



GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION	
REFRENDACION	
Obligación número	COPRAPO
Centro de Costo	
Cta. Presupuestaria	22 C2010
Total Obligación \$	39.200
SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y calidad cotizada y estandar de calidad.	

*[Handwritten signature over the stamp]*

ESTADO DEL CONSUMIDOR  
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

## RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010045

Santiago, 5 de Marzo de 2010

## Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

## Considerando

Que la Empresa Periodística El Norte S.A., es el único proveedor que publica y distribuye el Diario La Estrella de Arica, en la ciudad de Arica, según Ley de Compras N°19.886, artículo 8, letra d.

## Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

R.U.T.: 84,295,701

Dirección : ATACAMA 725 COPIAPO

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	586 SUSCRIPCIONES DIARIOS	28	1.00	12122089990000	UN	1.00	66,554.62	0.0	66,555.00

Total : SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 66,555.00  
 I.V.A. : 12,645.00  
 TOTAL : 79,200.00



CLAUDIA ZULETA PALMA

Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)